

ACTA N° 36  
SESION  
ORDINARIA  
24 DE ABRIL  
DE 2020

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 09:06  
nueve horas con siete minutos del día 24 de abril del  
año 2020, reunidos en la sala de juntas del Palacio

Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: C.

MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ,

Presidente Municipal; MTRO. JOSÉ GUADALUPE

GONZÁLEZ CASILLAS, Síndico; LIC. ARMANDO

JIMÉNEZ VALADEZ, Secretario General; LIC. Y

PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, LIC.

ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, ING.

MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH

BARBA BARBA, LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, LIC.

LISANDRA RUIZ TORRES, LIC. AGUSTÍN

GUTIÉRREZ AGUILERA, LIC. TERESA ACEVES

DÍAZ Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR.

Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de

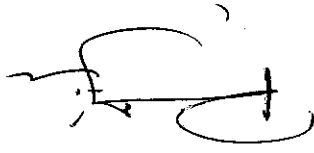
conformidad a lo que establecen los artículos 29

fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y

Administración Pública Municipal del Estado de

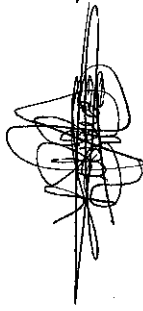
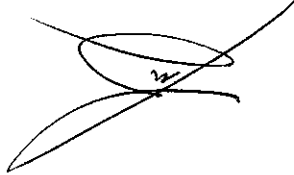
Jalisco., y existiendo quórum legal correspondiente, la

Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente:



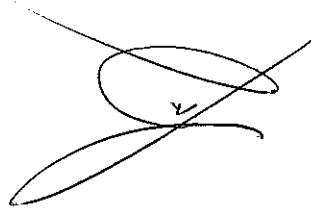
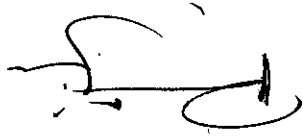
**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de acta anterior.
4. Análisis y en su caso autorización de adhesión al Decreto N° 27883/LXII/20.
5. Análisis y en su caso autorización de gasto para apoyo con despensas a familias del Municipio con motivo de la contingencia generada por la pandemia de COVID/19.
6. Análisis y en su caso autorización de cambio de domicilio de licencia de venta de bebidas alcohólicas.
7. Análisis y en su caso autorización de licencia para restaurante-bar.
8. Análisis y en su caso autorización de prórroga de abastecimiento de agua potable a la purificadora Aqua Valle.
9. Ratificación de compra de bomba para rebombeo de agua del depósito de Valle de Guadalupe al depósito de "Los Encinos".
10. Análisis y en su caso autorización de subdivisiones.
11. Clausura de la sesión.

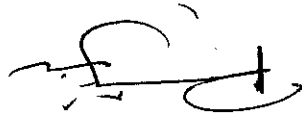


**DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO UNO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Presidente Municipal C. María del Refugio Barba Gutiérrez, da inicio a la Sesión Ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Armando Jiménez Valadez nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar que asistieron 9 de los 11 integrantes del cuerpo edilicio, informando de la ausencia de los regidores LIC. LISANDRA RUIZ TORRES Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR. Se declara la existencia de quórum legal Conforme lo establecido en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la sesión siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.



**PUNTO DOS. - Autorización del orden del día. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicita al LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ de lectura al orden del día, concluida la lectura.**



**Se aprueba el orden del día por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.**

**Se integran a la sesión los regidores LIC. LISANDRA RUIZ TORRES Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR siendo las 9:11 horas.**



**PUNTO TRES.- Análisis y en su caso aprobación de acta anterior. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio análisis y en su caso aprobación de acta de sesión de cabildo número 35.**



**Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 6**



**votos a favor y 5 abstenciones por parte de los regidores C. LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, LIC. LISANDRA RUIZ TORRES, LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA, LIC. TERESA ACEVES DÍAZ Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR**



**en virtud de no asistir a la sesión de dicha acta.**

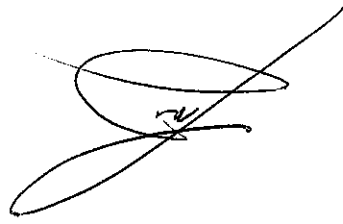
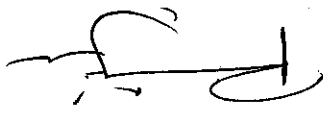


**PUNTO CUATRO.- Análisis y en su caso autorización de adhesión al Decreto N° 27883/LXII/20. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el Análisis y en su caso autorización de adhesión al Decreto N° 27883/LXII/20 en el cual se faculta a los ayuntamientos de los municipios del estado de Jalisco para realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en retraso de alguna obligación.**

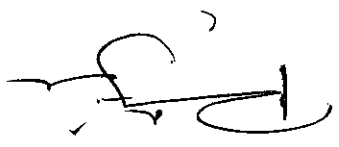
Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

**PUNTO CINCO.- Análisis y en su caso autorización de gasto para apoyo con despensas a familias del Municipio con motivo de la contingencia generada por la pandemia de COVID/19.**

**La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización de gasto por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100) para el "PROGRAMA**

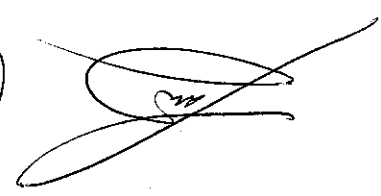
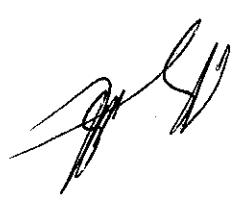


MUNICIPAL DE APOYO ALIMENTICIO CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID/19" el cual consistirá en apoyo con 1500 despensas a familias del Municipio, con un costo de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100) cada despensa, mismas que serán entregadas a las familias vallelupenses en su domicilios.



Para establecer las reglas en la entrega del programa se creara un comité integrado por la Presidente Municipal C.

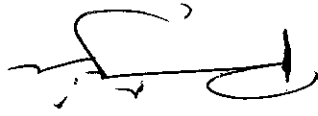
MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Síndico Municipal MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS y los siguientes regidores: CC. LISANDRA RUIZ TORREZ, TERESA ACEVES DÍAZ, LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, MARTHA EDITH BARBA BARBA;



A su vez se establecen las siguientes reglas de operación las cuales serán anexadas a las creadas por el comité creado para el "PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO ALIMENTICIO CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID/19" :



- Se entregará una despensa por domicilio habitado en el municipio, firmando para tal motivo una persona titular del domicilio.
- La compra de las 1500 despensas serán a los comerciantes del municipio que facturen al Ayuntamiento.



Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.



**PUNTO SEIS.- Análisis y en su caso autorización de cambio de domicilio de licencia de venta de bebidas alcohólicas. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente**

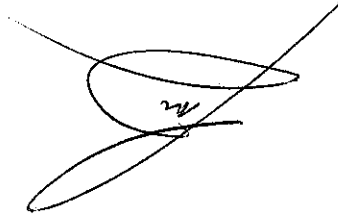
Municipal presentó al cuerpo la solicitud de cambio de domicilio de licencia de venta de bebidas alcohólicas del C.



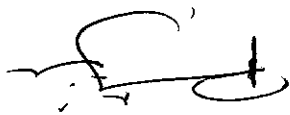
Antonio Victorio Martínez respecto del establecimiento denominado " BARBAS BAR" la cual se tiene autorizada en Privada Morelos # 25 y se solicita el cambio a calle Lino



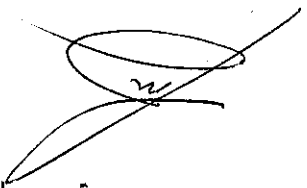
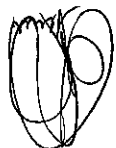
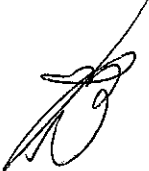
Carmen Martínez Poniente #22.



Una vez analizado y discutido el punto se niega el cambio de domicilio con la siguiente votación: dos votos a favor, 8 votos en contra por parte de Presidente Municipal C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Síndico MTR. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS, y los regidores LIC. Y PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH BARBA BARBA, LIC. LISANDRA RUIZ TORRES, LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA y una abstención del regidor LIC. JOEL LÓPEZ ROMO.

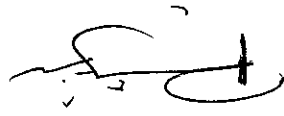


**PUNTO SIETE.-** Análisis y en su caso autorización de licencias de venta de bebidas alcohólicas. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal presento al cuerpo edilicio la solicitud de licencia para “restaurante-bar” del C. ANTONIO VICTORIO MARTÍNEZ en su establecimiento ubicado en calle Lino Carmen Martínez Pte. #22 en la cual pretende realizar venta de alimentos, cerveza y licorería en envase abierto





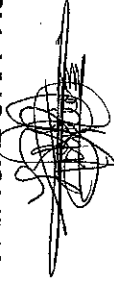
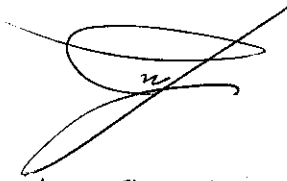
Una vez analizada y discutida la solicitud se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión el autorizar licencia de "RESTAURANT FAMILIAR" con venta de cerveza, vino tinto y tequila acompañado de alimentos, dicha licencia tendrá un límite de horario para cierre de establecimiento de las 22:00 horas y sin la posibilidad de horarios extendidos, así como la prohibición de invadir la vialidad con mesas, sillas o demás bienes muebles.



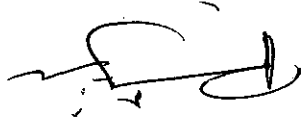
**PUNTO OCHO.- Análisis y en su caso autorización de prórroga de abastecimiento de agua potable a la purificadora Aqua Valle. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal presentó al cuerpo edilicio la solicitud de prórroga de abastecimiento de agua potable de la PURIFICADORA "AQUA VALLE".**



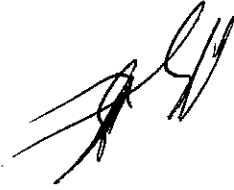
Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión el otorgar una prórroga de 3 meses de abastecimiento de agua potable a la PURIFICADORA "AQUA VALLE" con fecha límite del 24



julio de 2020 fecha en la cual dicha purificadora deberá abastecerse de fuentes alternas a la red municipal de agua potable.



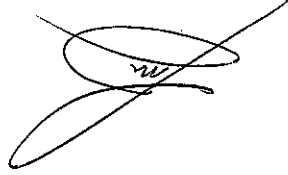
**PUNTO NUEVE.- Ratificación de compra de bomba para bombeo de agua del depósito de Valle de Guadalupe al depósito de "Los Encinos". La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio la ratificación de compra de bomba para bombeo de agua del depósito de Valle de Guadalupe al depósito de "Los Encinos" por la cantidad de \$44,306.00 (cuarenta y cuatro mil trescientos seis pesos 00/100).**




Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.



**PUNTO DIEZ.- Análisis y en su caso aprobación de subdivisiones. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio**



el análisis y en su caso aprobación de las siguientes subdivisiones:

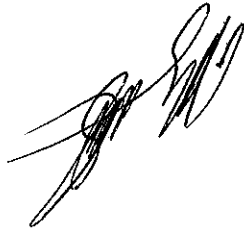


**PRIMERA:** del C. HÉCTOR LOZA INIGUEZ respecto del Predio RUSTICO registrado como "PALO CAIDO" ubicado en la Población de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Fracción 1; Con una superficie de 292.42 m2 (doscientos noventa y dos punto cuarenta y dos metros cuadrados).

Fracción 2; Con una superficie de 440.10 m2 (cuatrocientos cuarenta punto diez metros cuadrados).

Fracción 3; Con una superficie de 623.07 m2 (seiscientos veintitrés punto cero siete metros cuadrados).




Fracción 4; El resto del predio, con una superficie de 1,081.96 m2 (mil ochenta y uno punto noventa y seis metros

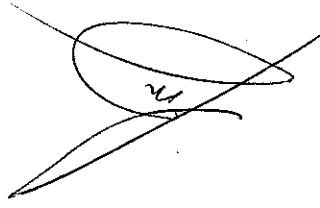
cuadrados), los cuales quedaran segregados de la cuenta catastral N°R002880 de superficie según catastro de 3,112.20 m2 (tres mil ciento doce punto veinte metros



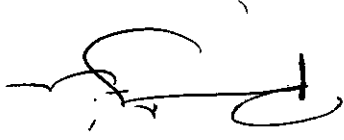
cuadrados) y según levantamiento realizado superficie real de 2,437.55 m2 (dos mil cuatrocientos treinta y siete punto cincuenta y cinco metros cuadrados) del sector Rustico en



el predio denominado "PALO CAIDO", en el Municipio de Valle De Guadalupe, Jalisco.



Una vez analizada y discutida se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión con la condicionante de que no se podrá subdividir más el predio, ni las subdivisiones aprobadas.



**SEGUNDA** del C. JORGE DÍAZ GONZALEZ respecto del Predio RUSTICO registrado como "LOS PLANES" ubicado en la Población de Valle de Guadalupe, Jalisco.



Fracción 1; Con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup> (trescientos metros cuadrados).

Fracción 2; Con una superficie de 742.30 m<sup>2</sup> (setecientos cuarenta y dos punto treinta metros cuadrados) la cual será destinada para la vialidad de acceso a la fracción 1.




Fracción 3; El resto del predio, con una superficie de 7,600.32

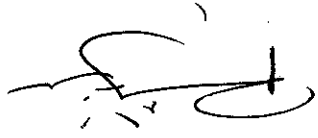
m<sup>2</sup> (siete mil seiscientos punto treinta y dos metros cuadrados), los cuales quedaran segregados de la cuenta catastral N°R002505 de superficie según catastro de 9,039.00



m<sup>2</sup> (nueve mil treinta y nueve metros cuadrados) y según levantamiento realizado superficie real de 8,642.62 m<sup>2</sup> (ocho



mil seiscientos cuarenta y dos punto sesenta y dos metros cuadrados) del sector Rustico en el predio denominado "LOS PLANES", en el Municipio de Valle De Guadalupe, Jalisco.



Una vez analizada y discutida se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

**PUNTO ONCE.- Clausura de la sesión.** La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, que el orden del día aprobado para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotado en sus puntos, por lo que la C. María Del Refugio Barba Gutiérrez Presidente Municipal procede a declarar clausurada esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, periodo constitucional 2018-2021, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día 24 de abril del 2020 dos mil veinte. Se toma nota de los

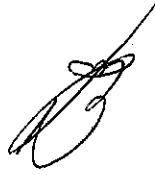
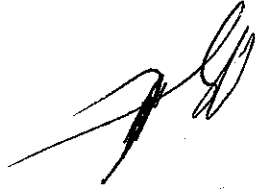
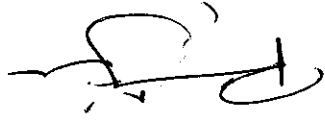


acuerdos tomados por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar las firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

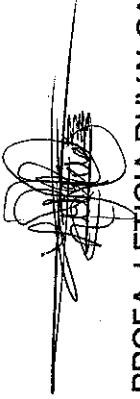
C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ  
SECRETARIO GENERAL



**REGIDORES INTEGRANTES:**



LIC. Y PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA

LIC. JOEL LÓPEZ ROMO



LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ

ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS



C. MARTHA EDITH BARBA BARBA



LIC. LISANDRA RUIZ TORRES

LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA



LIC. TERESA ACEVES DÍAZ



LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR